



BOGOTA 08/MAR/2017 08:39 A.M.
UNIVERSIDAD MILITAR
NUEVA GRANADA

DEST.: SIN
ATN.: HEVERT CARABALI
ASUNTO: RESPUESTA RECLAMACION
REMITE: MARTHA LUCIA ARIAS ISAZA - DIVISION DE
FOLIOS: 1



CONSECUTIVO: 1581
AL CONTESTAR CITE ESTE N°: 01581-VICADM-DIVTAH [Enviado]

UMNG – VICADM-DIVTAH

Señor
HEVERT CARABALI ABONÍAS
C.C. 6.288.362

Asunto: Respuesta a reclamación Prueba de Análisis de Antecedentes y Comportamental

Cordial Saludo,

Dando alcance a su reclamación se le informa que revisada nuevamente su hoja de vida se pudo evidenciar claramente que usted tiene cuarenta (40) meses de experiencia laboral de los cuales se tomaron seis (06) meses para cumplir con su perfil básico. Esta operación arroja como resultado, treinta y cuatro (34) meses de experiencia adicional, que equivalen al 100% según la resolución 1345 del 18 de mayo de 2016, factor de experiencia, para el cual se utilizan los criterios de evaluación establecidos en el artículo 31 de la citada Resolución: "puntuación de los factores de la prueba de análisis de antecedentes. De igual manera y teniendo en cuenta la tabla 1.2 del artículo 32 ya citado, el factor de educación para el trabajo y desarrollo humano, usted se encuentra entre el rango de 412 horas es decir tiene un 80% que Multiplicados, divididos y sumados estos criterios es el puntaje que corresponde a sus antecedentes, por lo cual se le ratifica su resultado de 7,4.

En cuanto a su Prueba Comportamental, fue realizada dentro del tiempo establecido para la presentación de la misma; si bien es cierto, a las 9:25 am en el computador N° 2 donde se encontraba ubicado se presentó una inadecuada manipulación del equipo por su parte, lo cual genero un cierre inesperado en el sistema; situación que obligo a reiniciar la prueba, dicha reiniciación tardo 20 minutos, no obstante se reanudó para su reingreso de 9:50 am a 11:00 am, tal como consta en el Acta General de Aplicación de la Prueba Comportamental, dando el tiempo prudencial para que usted contestara la prueba, contando con una hora y 10 minutos para responderla, con el fin de conservar el derecho de igualdad frente a los otros aspirantes; finalmente debido a que usted no termino en el tiempo establecido y no envió el reporte de la prueba no se puede evidenciar de manera parcializada, lo que le otorga un resultado de 0.

Tenga en cuenta que la Resolución de la Convocatoria a la cual usted se presentó en el Artículo 29 Parágrafo 2 establece que: "Los títulos y experiencias que se tengan en cuenta para la Admisión, no se tendrán en cuenta para otorgar el puntaje en el Análisis de antecedentes". Igualmente, el Parágrafo 3 dispone que: "La valoración de las condiciones del aspirante en la prueba de Análisis de antecedentes, se efectuará exclusivamente con los documentos entregados por el aspirante en el momento de la inscripción".

Cordialmente,

Dra. MARTHA LUCIA ARIAS ISAZA
Jefe División de Gestión del Talento Humano